



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Boca del Río, Veracruz; a 25 de abril de 2018  
INAI/119/18

## **LEYES DE TRANSPARENCIA EXIGEN VERACIDAD EN TODO EL PROCESO ELECTORAL: ACUÑA LLAMAS**

- **“El INAI iniciará en mayo la verificación del cumplimiento de los deberes de los 862 obligados que están bajo su potestad y los partidos políticos serán los primeros en la lista”, afirmó**
- **El comisionado presidente del INAI Participó en la “Firma de compromisos de los partidos políticos por la transparencia en Veracruz”**

Las leyes de transparencia establecen y exigen que haya veracidad durante todo el proceso electoral, para permitir a los ciudadanos comprobar por sí mismos, sin intermediarios, el estado de la gestión pública, afirmó Francisco Javier Acuña Llamas, comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“El INAI iniciará en mayo la verificación del cumplimiento de los deberes de los 862 sujetos obligados que están bajo su potestad, los partidos políticos serán los primeros en la lista de ese ejercicio y daremos cuenta pública del estado que guarden en transparencia” sostuvo Acuña Llamas al participar en la “Firma de compromisos de los partidos políticos por la transparencia en Veracruz”,

El comisionado presidente del INAI reiteró que la veda electoral no impide el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, por lo que todos los sujetos obligados deben difundir y mantener visible la información pública.

“El conjunto enorme de todas las actividades que hacen posible una campaña, cada suministro, cada centavo que se invierte en una campaña ha de estar plasmado en una ventanilla que sea posible comprobar”, apuntó.

Acuña Llamas destacó que los partidos políticos son los sujetos obligados con el mayor número de obligaciones de transparencia, 48 comunes y 30 específicas; además, en este ejercicio electoral, se suman los candidatos independientes que también deben observar reglas de transparencia, en su justa proporción.

El comisionado presidente del INAI añadió que la información pública es una herramienta para evaluar la gestión de las autoridades en los tres niveles de gobierno, el comportamiento de los partidos políticos y sus candidatos.

“El electorado juzgará, desde el conjunto de elementos que hacen posible el juicio para votar, si es que dan o no el voto a un partido o a un candidato que pudiera no estar al 100 por ciento en sus deberes de transparencia”, concluyó.

En el acto participaron Yolli García Álvarez, comisionada presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI); José Alejandro Bonilla Bonilla, consejero presidente del Organismo Público Local del estado de Veracruz; José Oliveros Ruiz, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz; Josué Cervantes Martínez, vocal ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Veracruz; Juan Manuel Sánchez Macías, magistrado de la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y representantes de los partidos políticos.

-o0o-